

# DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES LABORALES

LOS DERECHOS HUMANOS FORMAN PARTE DE LOS CIMIENTOS DE NUESTRO NEGOCIO. NOS IMPULSA A DEFENDER LA DIGNIDAD HUMANA DE TODAS LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN NUESTRA CADENA VALOR.



**XX, XX años**

"XXX como mi mamá me prepara mi sandwich mientras me cuenta como lo hacía mi abuelita cuando mi mamá tenía mi edad".

# DERECHOS HUMANOS Y ESTÁNDARES LABORALES

# CIMI EN TOS



## SEMÁFORO DE RIESGOS

Como pilar fundamental en el desarrollo de nuestro Para todas nuestras organizaciones tenemos un tablero destinado a la detección, prevención y mitigación de irregularidades en materia laboral. Llevamos un control trimestral que nos permite comunicar, monitorear y combatir factores que puedan atentar contra las garantías laborales de nuestros colaboradores. Bajo una metodología de semáforo de riesgos, cada organización reporta a nivel país el estatus de las dimensiones laborales, teniendo en cuenta el entorno externo e interno.

A través de esta estrategia, podemos evaluar de manera escalonada el nivel de riesgo existente en la organización en cada subdimensión, donde 1 es el nivel más crítico y 4, el nivel óptimo. Además, cada organización deberá incorporar posibles soluciones para mitigar los riesgos hallados. Esto nos permite tomar las medidas más eficientes, diligentes y oportunas, alineadas a nuestros compromisos.



## CADENA DE VALOR

Nuestras acciones, alineadas con nuestra estrategia de sustentabilidad, priorizan el bienestar y las necesidades de las comunidades donde operamos. Nuestro objetivo es comprender las particularidades de cada comunidad en la que estamos presentes, ya que requieren un enfoque adaptado a sus circunstancias.

Estamos comprometidos con el respeto a los derechos humanos y a las normas laborales en toda nuestra cadena de valor. Para ello, revisamos y actualizamos nuestras políticas y procedimientos, trabajando estrechamente con nuestros colaboradores, clientes, comunidades y proveedores. De esta manera, respetamos la legislación local y prevenimos cualquier práctica que atente contra la dignidad humana.

Contamos con una serie de políticas y códigos que constituyen nuestro marco de actuación y punto de partida para la seguridad y confianza de todos nuestros grupos de interés. Esto nos permite prevenir conductas inapropiadas y establecer límites para quienes forman parte de nuestro negocio, garantizando el respeto y la promoción de los derechos humanos.



Conoce las políticas aplicables aquí:

**Código De Ética de Grupo Bimbo**

**Política Global de Integridad**

**Política Global de Derechos Humanos**

**Política Global de Conflictos De Interés**

**Política Global de Protección De Datos Personales**

**Código de Conducta para Proveedores**

**DERE  
CHOS  
HUMANOS Y  
ESTÁNDARES  
LABORALES**

**CIMI  
EN  
TOS**



## BUENAS PRÁCTICAS CON GRUPOS DE INTERÉS

**Prohibición del trabajo infantil:** en todas nuestras organizaciones Independientemente de la legislación o país donde operamos, en Grupo Bimbo garantizamos el cumplimiento de la edad mínima laboral establecida por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

**Libre asociación y negociación:** están establecidas como garantías fundamentales en nuestras operaciones. La mayor parte de nuestro personal está incorporada bajo acuerdos colectivos. Esto refleja nuestro compromiso con el bienestar y el respeto a los derechos de nuestros colaboradores.

Nos aseguramos de contar con prácticas éticas y responsables sobre los derechos humanos y los estándares laborales con colaboradores, clientes, proveedores y comunidades.



### COLABORADORES:

- Cumplimos con la regulación local y los parámetros establecidos por la OIT. Estos parámetros nos guían durante el proceso de contratación para asegurarnos de que los colaboradores cumplen con la edad mínima para trabajar y que todos cuentan con un contrato de trabajo en común acuerdo con la empresa.
- Realizamos un seguimiento continuo de auditorías internas en todas nuestras entidades, evaluando la eficacia de las medidas correctivas implementadas y asegurando el cumplimiento de nuestras normas y procedimientos.

### CLIENTES:

- Garantizamos canales de denuncia accesibles para todos nuestros clientes.

### PROVEEDORES:

- Fortalecemos los mecanismos de quejas en materia de abastecimiento sustentable para reportar potenciales incumplimientos por parte de nuestros proveedores a nuestra Política Global de Aceite de Palma, Política Global de Agricultura y/o al Código de Conducta para proveedores de Grupo Bimbo. Esto también contempla cualquier violación o infracción sobre las expectativas y condiciones establecidas en nuestras políticas sobre los derechos humanos en las actividades de nuestros proveedores.
- Mantenemos los más altos estándares sobre protección de datos y aviso de privacidad para nuestros proveedores.
- Contamos con un Código de Conducta para proveedores que nos ayuda a comunicar las expectativas y requerimientos a nuestros aliados comerciales con relación a comportamientos y acciones que aseguren una cadena de suministro responsable.

### COMUNIDAD

- Mantenemos nuestros programas sociales enfocados en educación, seguridad, bienestar, actividad física y medio ambiente para fomentar el respeto de los derechos básicos y humanos de los miembros de nuestras comunidades.

**“Los proveedores respetarán el derecho de los trabajadores a organizarse colectivamente y a hacerlo de forma independiente, sin interferencias, de conformidad con el marco legal de las comunidades donde opera Grupo Bimbo. En las comunidades donde la negociación colectiva libre e independiente esté restringida por ley, Grupo Bimbo apoyará a los proveedores para que reconozcan medios alternativos para que los trabajadores expresen sus intereses e inquietudes.”**

**DERECHOS  
HUMANOS Y  
ESTÁNDARES  
LABORALES**

**CIMI  
EN  
TOS**